

 de Guateque Personería Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUAQUEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PMG- MC 003-2025

OBJETO:

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUAQUEQUE BOYACÀ"

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

de Guateque
Personería
 Fortaleciendo Tejido Social

DICIEMBRE DE 2025

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
“FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL”			

PRESENTACION

LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados en la presente Invitación de Mínima Cuantía, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en la presente **INVITACION DE MINIMA CUANTIA**, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Los interesados podrán consultar los Estudios Previos en el Municipio de Guateque Boyacá, ubicado en la Municipal Carrera 6ª No 9-60 O en la página web www.colombiacompra.gov.co

CAPITULO 1

MARCO GENERAL

La presente Modalidad de Selección del contratista de Mínima Cuantía ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana y artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

Que por la naturaleza, características de los bienes y/o servicios a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de Selección del Contratista con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, será la Mínima Cuantía conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por cuanto no se trata de aquellos que se contratan de manera directa.

Que, dentro del presupuesto de la Personería Municipal, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÀ"

1.2. CLASIFICACION-UNSPSC- DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Código: G-CBS-02, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44120000	Suministros de oficina
23261507	Maquina de impresora tridimensional
31201610	Pegamentos
52161505	Televisores

 de Guateque Personería Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

50201709	Café instantáneo
56112100	Asientos
14111506	Papel para impresión de computadores
52101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53110000	Calzado
53101800	Abrigos y chaquetas
53101600	Camisas y blusas

1.3. CONDICIONES TECNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANT
CHALECO DOBLE FAS (EXTERIOR: POLIAMIDA=100%, FORRO: POLIAMIDA=100%, RELLENO: POLIESTER=100%, (REQUERIMIENTO SEGÚN ENTIDAD) CON BOLSILLOS CON LOGO BORDADO DE MEDIDAS 4CM X 4CM DELANTERO, Y TRASERO LOGO MEDIDAS 8CM X 8CM.	UNIDAD	2
ZAPATO 100% DE CUERO PARA DAMA CON TACÓN MEDIO, (SUELA ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO, TALLA 36 A 37 (REQUERIMIENTO SEGÚN ENTIDAD)	UNIDAD	1
ZAPATO PLANO PARA DAMA, TIPO BALETA COLOR NEGRO TALLA 36-37 100% CUERO. (REQUERIMIENTO SEGÚN ENTIDAD)	UNIDAD	2
PANTALÓN PARA DAMA, PARA OFICINA TALLA 10. (REQUERIMIENTO SEGÚN ENTIDAD)	UNIDAD	3
CHAQUETA ACOLCHADA, CON BOLSILLOS PARA MUJER, CON LOGO BORDADO DELANTERO MEDIDAS 4CM X 4CM. (REQUERIMIENTO SEGÚN ENTIDAD)	UNIDAD	1
CAMISA POLO GRUESA TALLA M, DOTACION EMPRESARIAL CON LOGO A COLOR BORDADO DE MEDIDAS 4CM X 4CM A ELECCION. (REQUERIMIENTO SEGÚN ENTIDAD)	UNIDAD	2
BLUSA CLASICA MANGA LARGA TALLA M COLOR BLANCA CON LOGO BORDADO A COLOR, DE MEDIDAS 4CM X 4CM UBICACIÓN A ELECCION. (REQUERIMIENTO SEGÚN ENTIDAD)	UNIDAD	1
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO DE INSUMO BOTELLAS REFERENCIA DEL INSUMO QUE REQUIERE T524120-AL BOTELLA DE TINTA NEGRA, T524220-AL (CIAN) T524320-AL (MAGENTA) T524420-AL (AMARILLA) TIPO DE IMPRESION INYECCIÓN DE TINTA COLORES DE IMPRESION IMPRESIÓN COLOR RESOLUCION DE IMPRESION BLANCO Y NEGRO 4800 X 1200 DPI RESOLUCION DE IMPRESION COLOR 4800 X 1200 DPI VELOCIDAD IMPRESIONBLANCO/NEGRO 17 PAG X MIN VELOCIDAD IMPRESION COLOR 9.5 PAG X MIN SISTEMA DE ALIMENTACION DE PAPEL ALIMENTACIÓN POR HOJAS AUTOMÁTICA MANUAL TAMAÑO DE PAPEL A4 CARTA OFICIO TIPOS DE PAPEL COMÚN FOTOGRÁFICO PAPEL CON	UNIDAD	1

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

ACABADO BRILLANTE Y SEMIBRILLANTE PAPEL CON ACABADO MATE CAPACIDAD BANDEJA ENTRADA DE PAPEL 250 HOJAS CAPACIDAD BANDEJA SALIDA DE PAPEL 100 HOJAS TIPO DE ESCANER CAMA PLANA TAMAÑO DEL ESCANER CARTA VELOCIDAD COPIADO BLANCO Y NEGRO 12 PAG X MIN VELOCIDAD COPIADO COLOR 6 PAG X MIN CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TONALIDAD DE COLOR A ELECCIÓN DE LA ENTIDAD, TIPO DE PRODUCTO MULTIFUNCIONAL DIMENSIONES ANCHO O FRENTE 37.5 CENTÍMETROS ALTO 34.6 CENTÍMETROS FONDO 34.7 CENTÍMETROS CONECTIVIDAD FUENTES DE ALIMENTACION DE ENERGIA ENERGÍA ELÉCTRICA TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS PUERTO LAN/ETHERNET OPCIONES DE CONECTIVIDAD CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI		
SILLA TÁNDEM PESO MÁXIMO SOPORTADO 240 KG - TIPO SILLAS AUXILIARES COLOR A ELECCIÓN DE LA ENTIDAD, MATERIAL DE LA ESTRUCTURA ACERO TIPO SILLÓN SECCIONAL NÚMERO DE PERSONAS 3	UNIDAD	1
TELEVISOR 50 PULGADAS QLED FHD SMART SISTEMA OPERATIVO GOOGLE TV TIPO DE PANTALLA QLED TAMAÑO DE PANTALLA 50" PULGADAS RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA FHD TDT SI ANCHO 111 CM TIPO DE TV SMART TV	UNIDAD	1
CAJA DE PAPEL CARTA X 10 UNIDADES DE 21.6 X 33 , CM 8.5 X 13 IN 79 G/M2, 20 LB DE ALTA BLANCURA BLANCO POLAR ENVOLTURA CON ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA HUMEDAD, QUE RESISTE A LAS TEMPERATURAS DEL PROCESO DE FOTOCOPIADO	UNIDAD	10
CAJA DE PAPEL OFICIO X 10 UNIDADES D 79 G. DE ALTA BLANCURA BLANCO POLAR ENVOLTURA CON ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA HUMEDAD, QUE RESISTE A LAS TEMPERATURAS DEL PROCESO DE FOTOCOPIADO	UNIDAD	5
CAFE CON LECHE INSTANTANEO X 800 GR	UNIDAD	8
CERA PARA PISOS PROTEGE Y DA BRILLO A LOS PISOS DE MADERA, PARKET, BALDOSÍN, LADRILLO, TABLETA. SE CARACTERIZA POR SER DE ALTA RESISTENCIA, ANTIDESLIZANTE Y DURADERA. ES DE FÁCIL POLICHADO, OLOR A CANELA. 4 LITROS	UNIDAD	3
CAJA DE ESFEROS SEMIGEL COLORES A ELECCION POR LA ENTIDAD PUNTA FINA 0.7 MM PUNTA EN CARBURO DE FUNGSTENO TAPA ANTIASTAXIA CUERPO ANGULAR AGARRE CON SUPERFICIE ARENOSA X 12 UNIDADES	UNIDAD	15
SEPARADORES PLASTICOS, TAMAÑO CARTA 28 CM X 23.5, MATERIAL PLASTICO PAQUETE POR 5 UNIDADES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	50
CINTA GRUESA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	5
PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	12
SOPORTE DE PARED PARA TELEVISOR 50 PULGADAS ANCLAJE A MURO EN ACERO	UNIDAD	1
BANNER DE PISO, IMPRESO A FULL COLOR, DISEÑO A ELEGIR	UNIDAD	1
ROTULO LASER PARA CARPETA 12 POR HOJA	UNIDAD	20

1.4. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

 de Guateque Personería Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes actividades:

- Hacer entrega de los bienes descritos dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en la oficina de la Personería Municipal de Guateque, los suministros serán entregados de acuerdo a la necesidad mencionada por el supervisor del contrato, durante el tiempo establecido en el contrato, que para este caso será de dos (02) días.
- Los elementos entregados por parte del futuro contratista deben ser de primera calidad según las especificaciones enunciadas en el numeral 2.3 "Especificaciones técnicas", para lo cual el supervisor revisara cada una de las entregas en donde se verificará los requisitos mínimos exigidos, de no ser así el funcionario concederá un (01) día calendario para que se alleguen los elementos solicitados.
- Para los elementos de dotación del personal de la personería municipal, el contratista deberá contar con personal idóneo el cual realizará el respectivo tallaje a fin de que las prendas se ajusten a las medidas requeridas por la entidad; así mismo deberá contar con varios diseños a fin de que puedan ser seleccionados por parte de esta, dicho acercamiento se deberá realizar de manera personal en las instalaciones de la personería municipal en un tiempo no mayor a un (01) día posterior a la firma de la respectiva acta de inicio; así mismo los logos serán suministrados por parte de la entidad.
- El oferente deberá entregar los equipos con las garantías mencionadas dentro de las especificaciones técnicas, así mismo realizar la instalación y prueba de cada uno de estos, junto con su respectivo soporte técnico.
- El oferente deberá realizar la instalación del soporte y del televisor, la cual incluirá, como mínimo, el montaje físico del equipo en el lugar designado, la instalación del soporte correspondiente, la conexión a la red eléctrica y a los dispositivos necesarios, así como la configuración inicial y verificación de su correcto funcionamiento. La instalación deberá ejecutarse cumpliendo con las normas de seguridad vigentes y sin generar costos adicionales para la entidad contratante en caso de requerirse elementos y/o conexiones a fin de poner en servicio este equipo.

1.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Tramitar, constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por la Personería y allegarlas para la respectiva aprobación a través de la Oficina de Contratación, en caso de requerirlo.
2. Suscribir acta de inicio de forma conjunta con el supervisor del contrato.
3. Realizar el suministro de los objetos del contrato con los elementos y especificaciones definidas, sin la posibilidad de realizar cambios a los mismos, de igual manera garantizar que todos los elementos sean nuevos, originales y no re facturados en caso de los tóner y tintas, en los tiempos establecidos.
4. Garantizar el transporte para la entrega de todos los bienes mencionados con anterioridad, bajo su propio riesgo y responsabilidad; lo que no generara costo adicional para la Administración Municipal.
5. Cumplir con las Normas Ambientales y garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.
6. Garantizar que los productos ofertados se encuentran en perfectas condiciones, de igual manera deberá responder por el cambio de los productos que resulten con defectos de fábrica o en su defecto resulten dañados por la no correcta manipulación al momento de su entrega, así mismo deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada, dentro del tiempo concedido por la entidad, el cual es de un (01) día.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
8. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
“FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL”			

9. Constituir y Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Informar oportunamente a la personería sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y la personería.
15. Suscribir a tiempo las actas contratos y demás documentos requeridos por parte del Personería (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
16. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
17. Acreditar sus pagos de Seguridad Social y Parafiscales como cotizante independiente, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
18. Deberá presentar Paz y salvo por todo concepto expedido por los subcontratistas y/o proveedores en relación con la obligación del contratista.
19. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

La entidad establece bajo el presente numeral los plazos y vigencia a desarrollarse así:

1. **El plazo de ejecución del contrato: DOS (02) DIAS.** El plazo iniciará a contarse a partir del acta de inicio.

1.4. FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos fiscales el presupuesto oficial del presente proceso es por valor **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$ 8.473.030,00)**. La Personería del Municipio de Guateque, cancelará al contratista, 100% contra entrega, previa presentación de las facturas, para proceder al pago el contratista deberá acreditar estar al día en el régimen de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales), parafiscales si es del caso, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

1.5. TIPO DE CONTRATO:

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Guateque, por tal motivo, el contratista deberá, sufragar todos los gastos que ello presente.

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

1.7. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Conforme a lo establecido en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el 10 por ciento de la menor cuantía, la modalidad de seleccionar el contratista será la **MINIMA CUANTIA**, con aplicación de los principios establecidos en el artículo 209 de la constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011 en cuyo caso el factor que determinara la selección del contratista será el menor precio ofrecido.

1.8. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACION DEL MISMO

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor aproximado del futuro contrato ascienda a **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$ 8.473.030,00)**, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto a contratar, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios y productos requeridos, estableciendo el presupuesto oficial así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CHALECO DOBLE FAS (Exterior: Poliamida=100%, Forro: Poliamida=100%, Relleno: Poliester=100%, (Requerimiento según entidad)) CON BOLSILLOS CON LOGO BORDADO DE MEDIDAS 4CM X 4CM DELANTERO, Y TRASERO LOGO MEDIDAS 8CM X 8CM.	UNIDAD	2	\$ 120.000,00	\$ 240.000,00
ZAPATO 100% DE CUERO PARA DAMA CON TACÓN MEDIO, (SUELA ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO, TALLA 36 A 37 (Requerimiento según entidad)	UNIDAD	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
ZAPATO PLANO PARA DAMA, TIPO BALETA COLOR NEGRO TALLA 36-37 100% CUERO. (Requerimiento según entidad)	UNIDAD	2	\$ 120.000,00	\$ 240.000,00
PANTALÓN PARA DAMA, PARA OFICINA TALLA 10. (Requerimiento según entidad)	UNIDAD	3	\$ 100.000,00	\$ 300.000,00
CHAQUETA ACOLCHADA, CON BOLSILLOS PARA MUJER, CON LOGO BORDADO DELANTERO MEDIDAS 4CM X 4CM. (Requerimiento según entidad)	UNIDAD	1	\$ 130.000,00	\$ 200.000,00
CAMISA POLO GRUESA TALLA M, DOTACION EMPRESARIAL CON LOGO BORDADO A COLOR DE MEDIDAS 4CM X 4CM A ELECCION. (Requerimiento según entidad)	UNIDAD	2	\$ 60.000,00	\$ 120.000,00
BLUSA CLASICA MANGA LARGA TALLA M COLOR BLANCA CON LOGO A COLOR BORDADO DE MEDIDAS 4CM X 4CM UBICACIÓN	UNIDAD	1	\$ 90.000,00	\$ 180.000,00

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

A ELECCION. (Requerimiento según entidad)				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Tipo de Insumo Botellas Referencia del Insumo que requiere T524120-AL botella de tinta negra, T524220-AL (cian) T524320-AL (magenta) T524420-AL (amarilla) Tipo de Impresion Inyección De Tinta Colores de Impresion Impresión Color Resolucion de Impresion Blanco y Negro 4800 x 1200 dpi Resolucion de Impresion Color 4800 x 1200 dpi Velocidad ImpresionBlanco/Negro 17 Pag X Min Velocidad Impresion Color 9.5 Pag X Min Sistema de Alimentacion de Papel Alimentación por hojas Automática Manual Tamaño de Papel A4 Carta Oficio Tipos de PapelComún Fotográfico Papel Con Acabado Brillante Y Semibrillante Papel Con Acabado Mate Capacidad Bandeja Entrada de Papel 250 Hojas Capacidad Bandeja Salida de Papel100 Hojas Tipo de Escaner Cama Plana Tamaño del EscanerCarta Velocidad Copiado Blanco y Negro 12 Pag X Min Velocidad Copiado Color 6 Pag X Min Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Negro Tipo de Producto Multifuncional Dimensiones Ancho o Frente 37.5 Centímetros Alto 34.6 Centímetros Fondo 34.7 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Energía Eléctrica Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto LAN/Ethernet Opciones de Conectividad Conexión Con Cable USB WiFi	unidad	1	\$ 1.349.030,00	\$ 1.349.030,00
Silla Tándem Peso máximo soportado 240 kg - Tipo Sillas Auxiliares Color a eleccion de la entidad, Material de la estructura Acero Tipo sillón Seccional Número de personas 3	unidad	1	\$ 910.000,00	\$ 910.000,00
Televisor 50 pulgadas QLED Fhd Smart Sistema operativo Google TV Tipo de pantalla QLED Tamaño de pantalla 50" pulgadas Resolución de la pantalla Fhd TDT Si Ancho 111 cm Tipo de Tv Smart TV	unidad	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

CAJA DE PAPEL CARTA X 10 UNIDADES DE 21.6 X 33 , CM 8.5 X13 IN 79 G/M2, 20 LB DE ALTA BLANCURA BLANCO POLAR ENVOLTURA CON ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA HUMEDAD, QUE RESISTE A LAS TEMPERATURAS DEL PROCESO DE FOTOCOPIADO	unidad	10	\$ 140.000,00	\$ 1.400.000,00
CAJA DE PAPEL OFICIO X 10 UNIDADES D 79 G. DE ALTA BLANCURA BLANCO POLAR ENVOLTURA CON ALTO GRADO DE RESISTENCIA A LA HUMEDAD, QUE RESISTE A LAS TEMPERATURAS DEL PROCESO DE FOTOCOPIADO	unidad	5	\$ 175.000,00	\$ 875.000,00
CAFE CON LECHE INSTANTANEO X 800 GR	unidad	8	\$ 31.500,00	\$ 252.000,00
CERA PARA PISOS Protege y da brillo a los pisos de madera, parket, baldosín, ladrillo, tableta. Se caracteriza por ser de alta resistencia, antideslizante y duradera. Es de fácil polichado, olor a canela. 4 LITROS	UNIDAD	3	\$ 32.500,00	\$ 97.500,00
CAJA DE ESFEROS SEMIGEL COLORES A ELECCION POR LA ENTIDAD PUNTA FINA 0.7 MM PUNTA EN CARBURO DE FUNGSTENO TAPA ANTIASFIXIA CUERPO ANGULAR AGARRE CON SUPERFICIE ARENOSA x 12 unidades	UNIDAD	15	\$ 9.000,00	\$ 135.000,00
SEPARADORES PLASTICOS, TAMAÑO CARTA 28 CM X 23.5, MATERIAL PLASTICO PAQUETE POR 5 UNIDADES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	50	\$ 4.300,00	\$ 215.000,00
Cinta gruesa adhesiva trasnparebte de alta calidad	UNIDAD	5	\$ 5.500,00	\$ 27.500,00
Pegante en Barra	UNIDAD	12	\$ 5.000,00	\$ 60.000,00
Soporte de pared para televisor 50 pulgadas anclaje a muro en acero	UNIDAD	1	\$ 72.000,00	\$ 72.000,00
Banner de piso, impreso a full color, dieño a elegir	UNIDAD	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
ROTULO LASER PARA CARPETA 12 POR HOJA	UNIDAD	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
VALOR TOTAL				\$ 8.473.030,00

Por lo anterior la Secretaría General ha llegado a la conclusión de que el presupuesto oficial del proceso de selección es por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$ 8.473.030,00)**, incluye impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto a contratar.

1.8.1. Disponibilidad Presupuestal

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaria de la personería municipal ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025-23 de 31 de marzo de 2025 con cargo a los rubros:

CDP N°	DESCRIPCION			
202500098 16/12/2025	RUBRO	2.1.2.01.01.003	2.1.2.02.01.002	2.1.2.02.01.003
	NOMBRE	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	Productos alimenticios bebidas y tabacos, textiles prendas de vestir y productos de cuero	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)
	VALOR	\$ 3.731.030,00	\$ 1.652.000,00	\$ 3.090.000,00

1.9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En atención con lo señalado en el artículo 2.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos suscritos bajo la modalidad de contratación directa, la exigencia de la garantía única de cumplimiento no es obligatoria bajo esta modalidad, facultad de la cual hará uso la entidad, puesto que, por la cuantía del contrato, la modalidad de selección, el plazo de ejecución, naturaleza del objeto y la forma de pago, se ha establecido que para la entidad no es necesaria la constitución de garantías.

1.10. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICIDAD A TRAVES DEL SECOP

En virtud a lo consagrado en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente (el cual es de obligatorio cumplimiento) la presente invitación de mínima cuantía se publicará en el SECOP en los términos indicados en el Cronograma de la presente invitación.

Igualmente, en atención a las disposiciones de gobierno la línea, a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), a las disposiciones de gobierno electrónico y con el fin de hacer más eficiente y publica la entidad Estatal todas las actuaciones derivadas del presente proceso como citaciones respuesta a observaciones, citaciones para corroborar precio artificialmente válido etc. Se publicarán en el portal www.colombiacompraeficiente.gov.co pues además de la facilidad de acceso a este portal allí no se tiene la limitante con respecto a día inhábil, pues todos los tiempos y horas se entienden hábiles.

1.11. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP

Conforme a lo establecido en manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia compra eficiente, por tratarse de un proceso y contrato de mínima cuantía no se requerirá que el oferente esté inscrito en el Registro Único de Proponentes.

CAPITULO 2

2.1. MODALIDADES DE PARTICIPACION

Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, formas conjuntas de participación (Uniones Temporales o Consorcios) que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
“FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL”			

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso, deberán demostrar su capacidad para ejecutar el objeto del contrato, además de cumplir con los requisitos mínimos, los cuales serán habilitantes para contratar con esta entidad.

2.1.2 Requisitos jurídicos

- Carta de presentación de la propuesta
- Constancia que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley Colombiana
- Carta de conformación de consorcios o uniones temporales. En caso que el oferente sea un Consorcio y/o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar Los integrantes del Consorcio o de la Unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato; deberán designar a un representante del consorcio o de la temporal.
- Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio no mayor a treinta (30) días de expedición contados a partir del cierre de la oferta.
- Cumplimiento Art. 50 Ley 789 de 2002. En el caso de personas naturales, éstas deben presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior al cierre de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deben anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la firma y del representante legal
- No registrar antecedentes penales (la personería verificará el cumplimiento de este requisito).
- Certificado de medidas Correctivas
- Copia cedula de ciudadanía del proponente.
- Copia de libreta militar.
- Copia RUT.
- Certificado REDAM
- Declaración Juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar (anexo 3)
- Pacto de Integridad (Anexo 4)
- Certificado de inhabilidades sobre delitos sexuales.
- Propuesta económica debidamente firmada.
- Propuesta técnica con sus respectivas especificaciones (Anexo 5). (Anexo Ficha técnica)

2.1.3 Requisitos técnicos

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
“FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL”			

- El proponente debe el anexar copia de dos (02) contratos con su respectiva acta de liquidación con entidades públicas cuyo objeto sea SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA ENTIDADES y que su ejecución se halla realizado durante los últimos dos (2) años, anteriores a la publicación de la presente invitación pública, cuyo valor sea igual o mayor al PO,

2.2 JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizara la modalidad de selección del contratista de mínima cuantía, conforme a lo contemplado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015 y manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente; **Para cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.** El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor

2.3 CRONOGRAMA.

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS E INICIO TERMINO PARA PRESENTAR OFERTAS	16/12/2025	SECOP II
PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA Y LIMITACION A MIPYME	Desde la publicación del aviso hasta el 17/12/2025 12:00 p.m.	Las observaciones se recibirán de la plataforma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACION	17/12/2025 Hora 2:00 p.m.	SECOP II
PLAZO MAXIMO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	18/12/2025 Hora: 2:15 p.m.	SECOP II
PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE	18/12/2025	SECOP II.
TRASLADO A COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA APERTURA DE SOBRES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	18/12/2025	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACION	18/12/2025 Hora: 04:00 p.m.	SECOP II
PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS	Del 18/12/2025 Hora: 04:00 p.m. hasta el	SECOP II

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
“FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL”			

	19/12/2025 Hora: 04:00 p.m.	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	19/12/2025 Hora: 04:15 p.m.	SECOP II
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DESIERTA	19/12/2025	En la fecha señalada se realizará la adjudicación del proceso de selección a través de la Pagina web de SECOP II

Nota: Los oferentes deben tener en cuenta que el horario de atención al público de la Personería Municipal es de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 12:00 pm de la tarde y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

2.4 EXPEDICION DE ADENDAS:

LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicará en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

2.5 LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Las propuestas deberán estar suscritas en original por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

La propuesta debe presentarse directamente por el proponente cuando se es persona natural o personalmente por el representante legal de la persona jurídica a través de un delegado facultado por medio de autorización otorgada por el oferente, en la Oficina de la plataforma SECOP 2.

PARAGRAFO: En caso de no cumplirse con esta exigencia de presentación de propuestas **NO SE RECIBIRA LA OFERTA NI SE INCLUIRA EN LA LISTA DE INCRIPCION DE OFERENTES.**

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, la Personería del municipio de Guateque, en ningún caso, será responsable de los mismos.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

2.6 PROPUESTAS PARCIALES: No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso la Personería del Municipio no hará adjudicaciones parciales.

2.7 PROPUESTAS ALTERNATIVAS: En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.

2.8. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
“FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL”			

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

2.9. RECHAZO DE PROPUESTAS IRREGULARES:

La Personería del Municipio de Guateque, rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

- 2.9.1. Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación.
- 2.9.2. Cuando en la verificación de los ítems, requeridos se encuentre errores en los cálculos matemáticos de los precios ofrecidos o no coincidan los totales ofrecidos.
- 2.9.3. Cuando la entidad verifique por si misma que el proponente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente proceso.
- 2.9.4. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- 2.9.5. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
- 2.9.6. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
- 2.9.7. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez
- 2.9.8. Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante en cualquiera de los ítems ofertados.
- 2.9.9. Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo.
- 2.9.10. Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
- 2.9.11. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.
- 2.9.12. Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.
- 2.9.13. Cuando el proponente no acuda a la citación de verificación de precio artificialmente bajo.
- 2.9.14. Cuando el proponente no justifique válidamente con documentos u otros medios de prueba fehacientes que los precios ofertados no constituyen precio artificialmente bajo.

2.10. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de presentarse empate a menor precio entre dos o más ofertas, la entidad contratante aceptara y adjudicara a quien primero de los empatados haya entregado la oferta ante la entidad contratante según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

2.11. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente con el menor precio, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y en caso que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así

 de Guateque Personería Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; Igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

2.12. VERIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá y citara al proponente través de la página www.colombiacompra.gov.co al desarrollo de una audiencia con el objeto que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el comité asesor, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

2.13. CONTROL CIUDADANO E INTERVENCION DE VEEDURIAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. (Capítulo IV Titulo 1 Artículo 17 y siguientes).

2.14. ACTA DE CIERRE:

En SECOP II, el cierre del proceso de selección se realiza y queda registrado automáticamente en la plataforma, la cual genera el soporte electrónico del cierre en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso. En consecuencia, dicho registro digital constituye plena evidencia del acta de cierre, sin que sea necesaria la elaboración o publicación de un documento adicional, salvo que la entidad, por disposiciones internas, determine lo contrario.

ACTA DE CIERRE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PMG- MC 003-2025					
OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÀ".					
NO	RELACIÓN DEL PROponente	NIT Y/O C.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR
1					
2					
3					
OBSERVACIONES:					

Nota: Los oferentes deben tener en cuenta que el horario de atención al público de la Personería Municipal es de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 12:00 pm de la tarde y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
“FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL”			

2.15 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, TECNICOS Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes de quien presente el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De no logarse la habilitación de algún proponente se declarará Desierto el Proceso.

2.16 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PRECIO MENOR.

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la verificación de requisitos habilitantes se hará respecto de la oferta que presente el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el día señalado en el CRONOGRAMA de la invitación Pública de Selección Objetiva, la entidad contratante por intermedio del comité evaluador designado se reunirá con el fin de verificar los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, producto del cual se concluirá:

1. Sera aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos Habilitantes, y técnicos siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuesto oficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.
2. Si el oferente a quien se le verifique requisitos habilitantes no aporte alguno de ellos en las condiciones exigidas en la presente invitación, en atención a las reglas de subsanabilidad consagradas en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos, el cual está determinado en el Cronograma de la presente invitación.
3. Si vencido el plazo consagrado en el Cronograma, para subsanar requisitos jurídicos o técnicos y no fueren subsanados por el oferente, será rechazada la oferta, caso en el cual se verificarán requisitos a quien presente el segundo precio más bajo y así sucesivamente.
4. Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

2.17 COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA:

La Comunicación de Aceptación de la propuesta se hará por parte de la entidad contratante por medio escrito la cual se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co

En atención a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente **LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA JUNTO CON LA OFERTA CONSTITUYEN EL CONTRATO CELEBRADO**; sin embargo en atención a las reglas de la sana crítica y principios consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el oferente aceptado deberá suscribir con la entidad El Contrato respectivo con el lleno

 de Guateque Personería Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

de los requisitos legales, formales y para su ejecución producto del acuerdo de voluntades conforme a la presente invitación y a la naturaleza del objeto requerido por la entidad.

2.18 CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

En virtud al principio de responsabilidad y a la facultad de delegación de los servidores públicos, la entidad contratante delegará a un funcionario de la entidad como Supervisor del contrato, quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del mismo y será la persona responsable entre otras, de aceptar los bienes objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la Presente Invitación de mínima cuantía.

Se suscribe,



JESSICA PAOLA FAJARDO GRANADA
Personera Municipal Guateque

de Guateque
Personería
Fortaleciendo Tejido Social

 de Guateque Personería Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:

PERSONERIA DE GUATEQUE

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° PMG-MC-003- 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÀ.

EL SUSCRITO _____ Actuando en nombre propio o en Representación de _____ acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para la "XXX", según las siguientes características técnicas:

En el presente proceso se tendrán como especificaciones técnicas las siguientes:

El será la **SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÀ.** en caso de resultar aceptada mi propuesta me comprometo

1. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.
2. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Secretaría. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley.
3. Entregar al municipio los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
4. Indemnizar los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de las pólizas de acuerdo a las coberturas y valores asegurados.
5. Las demás obligaciones señaladas en la invitación, sus adendas y Anexo Técnico, propias del servicio que se suministra.

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
“FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL”			

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
6. Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
7. Validez de la propuesta mínimo treinta (30) días.
8. Que el valor total de la propuesta presentada es por (\$xxxx) letra y numero

Atentamente,

Firma:

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

de Guateque
Personería
Fortaleciendo Tejido Social

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

ANEXO No. 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y Fecha

Señores:

PERSONERIA DE GUATEQUE

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° PMG-MC-003- 2025

**OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y
DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ**

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo, _____, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio de Guateque.

Atentamente,

Firma:

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
“FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL”			

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha

Señores:

PERSONERIA DE GUATEQUE

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública PMG-MC-003- 2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÀ.

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

ATENTAMENTE:

Firma:

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

ANEXO 04

PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con _____ No. _____. Quien obra en _____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la PERSONERIA DE GUATEQUE adelanta el proceso de convocatoria pública No. ____-_____, cuyo objeto es _____.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del municipio de guateque para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores de la Personería del Municipio de Guateque, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios del municipio, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Personería del municipio de Guateque, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.
5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

 de Guateque Personería Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.
7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación publica si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación publica y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Personería del municipio de Guateque.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación publica, se firma el mismo en la ciudad de guateque, a los ____ días del mes de ____ 2025.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

de Guateque
Personería
Fortaleciendo Tejido Social

 de Guateque Personeria Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

**ANEXO No. 5
PROPUESTA TECNICA**

INVITACION PUBLICA No. PMG-MC-003- 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÀ.

Mediante el presente hago constar que cuento con los elementos solicitados por la entidad y relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	XXXX	UNID.	1	

ATENTAMENTE:

Anexo, ficha técnica.

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

de Guateque
Personería
Fortaleciendo Tejido Social

 de Guateque Personería Fortaleciendo Tejido Social	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE NIT. 820.002.490-1	GESTION DOCUMENTAL	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 1
		INVITACIÓN PÚBLICA	
		PM-90-29-04	
"FORTALECIENDO TEJIDO SOCIAL"			

**ANEXO No. 6
PROPUESTA ECONOMICA**

INVITACION PUBLICA No. XXXXXX

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÀ.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	PRIMA	IVA	VALOR TOTAL
1	XXXX	XXX	X			
SUBTOTAL						
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)						
TOTAL						

VALOR TOTAL EXPRESADO EN LETRAS Y NUMEROS

ATENTAMENTE:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____